EXP: 598/2023
REF: SET-409

ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

*Objeto del contrato: **"AT PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y CODIRECCIÓN DE OBRAS DEL APARTADERO FERROVIARIO DE LA PLISAN"**.*

Justificación explicativa; Con el fin de realizar el control y vigilancia de las obras del Apartadero Ferroviario de la Plisan durante su ejecución se hace necesaria la contratación de una asistencia técnica y codirección de obra para la realización de dicho servicio.

Se propone contratar una asistencia técnica debido a la especialización técnica que requieren los trabajos propuestos y ser insuficientes los medios propios de los que dispone la APV

La citada INVERSIÓN (Financiada por la UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU.) se incorporará en el plazo aproximado de TREINTA (30) MESES de acuerdo con el siguiente reparto de anualidades:

2023	2024	2025
54.457,06 €	296.379,38 €	435.545,58 €

La Inversión se repercutirá proporcionalmente al porcentaje de participación en la PLISAN de cada uno de los socios, siendo la parte correspondiente a la APV el 60,58 % del importe total.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

*Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito **nº 2736** de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.*

*EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DOS CENTIMOS** (786.382,02 €) EUROS, sin incluir el IVA, para la contratación de **"AT PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y CODIRECCIÓN DE OBRAS DEL APARTADERO FERROVIARIO DE LA PLISAN"**, imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2023, 2024 y 2025 y realizándose por Procedimiento Abierto a la oferta económicamente más ventajosa (varios criterios) según el pliego de bases adjunto.*

Vigo, 24 de febrero de 2023

(Firmado Digitalmente)

EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE INVERSIONES PORTUARIAS:	D. J. Andrés Salvadores González.
EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS:	D. José Enrique Escolar Piedras.
El JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO:	D. Juan Luís Otero Desojo.
LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN:	Dña. Beatriz Colunga Fidalgo.

José Andrés Salvadores González (1 de 4)
Jefe División
Fecha Firma: 02/03/2023
HASH: 5d936e3e31a53258d264b85e85564092

Jose Enrique Escolar Piedras (2 de 4)
Jefe De Area
Fecha Firma: 02/03/2023
HASH: b569d46398bfdd311e559310084acd7c

JUAN LUIS OTERO DESOJO (3 de 4)
Jefe Departamento
Fecha Firma: 02/03/2023
HASH: f34abd60b77be6d5961a130109afc031

www.apvigo.com
Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es

Cód. Validación: 5W9J5GFCGTG5HZJCMP97YDFXN
Verificación: https://sede.apvigo.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Beatriz Colunga Fidalgo (4 de 4)
Directora
Fecha Firma: 06/03/2023
HASH: ce4ec62dbfa439075f760b48c0dddf71